



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2



Decreto No. 0390-

(23 SEP 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0129 del 27 de abril de 2021,

CONSIDERANDO

Que el Doctor JULIAN ROBERTO DAVIS ROBINSON, identificado con cedula de ciudadanía número 18.003.760 en su calidad de Secretario de Salud del Departamento, debe viajar a la ciudad de Bogotá, durante los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2021, en el marco de los compromisos establecidos en la visita de asistencia técnica efectuada por el Ministerio de Salud a la ESE Departamental y la Secretaría de Salud del Departamento de San Andrés, para la revisión de la propuesta de adecuación e intervención de las áreas físicas del Hospital Departamental, con el fin de avanzar lo más rápidamente posible en estas definiciones con el propósito de establecer la ruta a seguir en la inversión e intervenciones a realizar.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del mediodía del 23 de septiembre de 2021, encárguese al Doctor RANDY RODOLFO MANUEL HENRY, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.005.609, Secretario de Agricultura y Pesca, a fin de que asuma las funciones del Secretario de Salud mientras y dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 23 SEP 2021

Angelica Hernandez Vasquez
ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ
Secretaria General (E)

Proyectó: Truvie Fox.
Elaboró: Truvie Fox.